3. Por la realización de cursos relacionados con la actividad y de duración igual o superior a 15 horas lectivas hasta un máximo de 1 punto:

Cursos de contabilidad SICAL	0,2.
Cursos de técnicas presupuestarias y contables	0,2.
Cursos de gestión de tesorería	0,3.
Cursos de informática (tratamientos de textos	
y hoja de cálculo)	0,1.

Séptima.- Calificación.

La calificación definitiva de la convocatoria será la suma de la calificación total del concurso.

Octava.- Lista de seleccionados y propuesta del tribunal.

Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará en el tabón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación no pudiendo retasar éstos el número de plazas convocadas. De forma simultánea a su publicación, el tribunal elevará dicha relación al Señor Alcalde-Presidente para que elabore la correspondiente propuesta de nombramiento.

Novena.- El aspirante propuesto para el nombramiento, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, deberá presentar en la Secretaría General, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

Fotocopia compulsada del D.N.I.

Fotocopia compulsada del título académico requerido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Certificación de tener la condición de funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Certificación de haber desempeñado el puesto de Tesorero.

Fotocopias compulsadas de los títulos acreditativos de la realización de los cursos alegados.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso.

Aprobada la propuesta de nombramiento y acreditados los requisitos exigidos, el aspirante nombrado tomará posesión en el plazo máximo de treinta días naturales contados desde el siguiente a aquél en que le sea notificado el nombramiento.

Fregenal de la Sierra, a 17 de diciembre de 2002. El Alcalde, MATÍAS REVIRIEGO MARQUÉS.

AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2002, sobre Oferta de Empleo Público.

Provincia: Cáceres.

Corporación: La Cumbre.

Número de código territorial: 10.069.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002, aprobada por Resolución de la Alcaldía, de fecha 10 de diciembre de 2002.

Personal laboral:

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: auxiliar de los pisos tutelados. Número de vacantes: una.

La Cumbre, a II de diciembre de 2002. El Alcalde, ENRIQUE BERMEJO MARTÍN.